



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ENIX

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

05/2025

Vista la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía 94/2022 (B.O.P. de Almería número 94 de 15/05/2022) modificada por Resolución de Alcaldía 129/2024 (B.O.P. de Almería número 224, de 19/11/2024) de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo.

Vista la Convocatoria y Bases específicas para la provisión mediante concurso de méritos libre de la plaza de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Enix (Almería), en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal aprobadas por Resolución de Alcaldía 159/2022 (B.O.P. número 248, de 29/12/2022) modificada por Resolución de Alcaldía 130/2024 (B.O.P. número 229, de 26 de noviembre)

Visto anuncio publicado en el BOE 261, de 29/10/2024 y rectificación de errores publicada en el número 288, de 28/11/2024.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cada una de las plazas convocadas:

OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES				
ADMINITIDOS				
FECHA	Nº DE REGISTRO	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
15/11/2024	864	JUAN	AVALO AMATE	***605***
27/11/2024	914	DIEGO	ARCURI	***065***

Plaza de la Constitución, num 3  
04729 Enix (Almería)

Telf. 950 55 97 26  
Fax: 950 55 96 85  
E.mail: secretaria@Enix.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NZP4qOhO28pY+ZTWhMpLmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	20/01/2025 12:43:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NZP4qOhO28pY%2BZTWhMpLmw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NZP4qOhO28pY%2BZTWhMpLmw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ENIX

Causas de exclusión:

- 1.- Solicitud presentada fuera del plazo abierto para la presentación de instancias
- 2.- No presenta DNI
- 3.- No presenta la titulación exigida para la plaza

**SEGUNDO:**

Designar a los miembros del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo:

**Presidente**

- Titular: D. Francisco de Valenzuela Terriza, Jefe Sección de Transparencia e Información
- Suplente: Dña. María Pilar Giménez Pizarro, Jefa Sección de Organización.

**Vocal 1**

- Titular: D. Blas Francisco Arcos Berenguel, Jefe Negociado Mantenimiento
- Suplente: D. Jesús Salvador García González, Delineante Técnico en Prevención

**Vocal 2**

- Titular: D. Antonio Luis Valdivia Ayala , Jefe de Negociado Unidad de Liquidación
- Suplente: Dña. Alba M.ª Latorre Pozo, Administrativo

**Vocal 3**

- Titular: Dña. Eva M.ª Soler Pérez, Jefa de Negociado de Suministros
- Suplente: Dña. María Mercedes Vázquez Cordero, Jefa de Negociado de Fiscalización

**Secretario**

- Titular: Dña. Ángeles Isabel Tobar García, Jefa Negociado de Asesoría Jurídica
- Suplente: D. Francisco Romero Fernández, Jefe de Negociado Derechos Presupuestarios

**TERCERO:**

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Enix y notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso.

Plaza de la Constitución, num 3  
04729 Enix (Almería)

Telf. 950 55 97 26  
Fax: 950 55 96 85  
E.mail: secretaria@Enix.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NZP4qOhO28pY+ZTWbMpLmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	20/01/2025 12:43:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NZP4qOhO28pY%2BZTWbMpLmw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NZP4qOhO28pY%2BZTWbMpLmw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			